



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Recibi Original
Jose Luis Reyes Reyes
09/01/2025

Ciudad de México, a 9 de enero del 2025

Asunto: Adjudicación de Suministro de Agua purificada

C. Enrique Neri Escobar Cárdenas
Representante Legal de la Empresa
Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L.
R.F.C. SCT-8411179Q4
Avenida Clavijero # 60, Colonia Transito,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, CDMX
Teléfono: 55 13 14 34 54 Ext. 1847
Correo electrónico: vespeciales@pascual.com.mx
P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado a su empresa el **SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA**, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, con fundamento en el **artículo 41, fracción IX**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada en este Departamento de Adquisiciones, fue aceptada para el **EJERCICIO FISCAL 2025**, con vigencia del **10 de enero al 31 de diciembre de 2025**, con un **Nº DE CONTRATO: INCMN/0706/1/AD/004/25**, de un **MONTO MINIMO de \$450,500.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, y un **MONTO MAXIMO de \$901,000.00 (NOVECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$90,100 (NOVENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)**, **(INDIVISIBLE)**. **EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la Coordinación de Contratos adscrita al Departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1. Constancia de Alta en la Plataforma de Compra Net, Procura México
2. Acta constitutiva de la empresa
3. Poder notarial del representante legal
4. RFC de la empresa con domicilio fiscal
5. Comprobante de domicilio de la empresa

Avenida Vasco de
Quiroga No. 15
Colonia Belisario
Domínguez Sección XVI
Delegación Tlalpan
Código Postal 14080
Ciudad de México
Tel. (52-55)54870900
www.incmnsz.mx

6. Identificación oficial con fotografía vigente, del representante legal.
7. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT, de fecha 9 de enero de 2025 (al no contar con ellas no podrá formalizarse el contrato).
8. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses., con fecha 9 de enero de 2025
9. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP., con fecha 9 de enero de 2025
10. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)

ATENTAMENTE



LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES.
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES